



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/0773/09/2023
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**C. MARIBEL PAREDES SEGOVIA
CALLE: ESMERALDA # 311
ENTRE LAS CALLES: PEÑA Y PROPIEDAD PRIVADA
FRACCIONAMIENTO: PEÑA
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de casa habitación correspondiente a 170 m².

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 3,525.80 (tres mil quinientos veinticinco pesos 80/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los once días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.-

**PROF. RAMON MARTINEZ AVILA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS**

*“2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ,
PRECURSOR NACIONAL”*



C.C.P. ARCHIVO